

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE INICIO CONTRATOS DE COMPRAVENTA	Código: GC-PR-013-FR-051	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 22/12/2023	

TIPO DE CONTRATO	Compraventa
CONTRATO No.	1912
OBJETO	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN DE EQUIPOS ROBUSTOS Y MENORES, DESTINADOS A LAS UNIDADES ACADÉMICAS DE LABORATORIOS DE LAS DIFERENTES FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	SEDE CALLE 40
VALOR	DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS \$ 297.855.989
CONTRATISTA	ICL DIDÁCTICA
PLAZO VIGENCIA	4 MESES
VALOR ANTICIPO	NA
FECHA DE INICIACIÓN	5 de febrero 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	4 de junio 2026

En los laboratorios de Facultad de Ingeniería el día cuatro (4) del mes de febrero del año 2026 se reunieron: Edilberto Suárez Torres identificado con cedula de ciudadanía No. 79.753.365 de Bogotá quien ejerce como supervisor por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y Armando Zea Costa identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 9.525.236 como representante legal de la empresa ICL DIDÁCTICA con NIT. 830.007.414-9, con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del contrato de compraventa anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.

El Supervisor del contrato de compraventa No. 1912 de 2026 puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Para el desarrollo del contrato de compraventa es indispensable mantener los términos de entrega establecidos en el cronograma y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE INICIO CONTRATOS DE COMPRAVENTA	Código: GC-PR-013-FR-051	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 22/12/2023	

2. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente el(los) Supervisor(es).
3. La obligación de vigilar el cumplimiento en forma permanente de las normas sobre impacto ambiental por parte del contratista y demás normas para aminorar el impacto ciudadano.
4. El contratista puso de presente que conoce las normas y especificaciones consignadas en el pliego de condiciones o las que rigen para este contrato de compraventa y las que tiene contempladas la Universidad Distrital para este tipo de contratos.
5. La capacitación si es requerida para los equipos o software entregados e instalados en los Laboratorios de la Universidad será concertada de acuerdo al contrato de compraventa y cronograma entregado por el Supervisor en el cual se distribuirán los grupos a capacitar de acuerdo al requerimiento del equipo o software y lo solicitado por el coordinador de laboratorios de ingeniería quien velará por su correcto funcionamiento. Las horas de capacitación serán las establecidas por las partes en el contrato de compraventa para que las personas a capacitar manipulen correctamente el equipo o software. Además, se entregará un certificado de las horas de capacitación recibidas por parte del Contratista en el caso que aplique.
6. Se realizarán acta de cada capacitación si esta se requiere en el contrato de compraventa la cual registrará la información referente a los temas tratados en la misma, tiempo dedicado, persona que realiza la capacitación (contratista), persona(s) que recibe(n) la capacitación (funcionario(s) Universidad Distrital), la cual hará parte del archivo en el proceso de supervisión

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato de compraventa el cual debe concluir el día cuatro (4) del mes junio del año 2026, o antes si a satisfacción se recibe el objeto contratado.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:


ARMANDO ZEA ACOSTA
 C.C. 9.525.236.236
ICL DIDACTICA
 Representante Legal
 NIT. 830.007.414-9


EDIBERTO SUAREZ TORRES
 C.C. 79.753.365
 Coordinador de Laboratorios Facultad de Ingeniería
 Supervisor
 Universidad Distrital Francisco José de Caldas